

EL Progreso de Asturias

AÑO II—NUM. 452.

OVIEDO—Viernes 14 de Noviembre de 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.....	1	Pesetas
En el resto de España, trimestre.....	4	»
Extranjero y Ultramar, un semestre.....	18	»
año.....	35	»

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Galle de Santo Domingo, 1 bajo
Teléfono núm. 117
Imprenta LA ECONOMICA
SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO

ANUNCIOS

Comunicados, esquelas de defunción y Reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones.

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

“TOLSTOIANA”

«La hipocresía de los padres es cosa corriente en la educación de los hijos, y estos lo advierten en seguida y se tuercen y se desmoralizan. La verdad es la condición esencial de la eficacia del influjo moral y además la condición primordial de la educación. Mas para no tener que temer al mostrar a los niños la realidad de la vida, es preciso hacerla buena. Así la educación de los otros va dentro de la educación de sí mismo, y eso basta.»

Este hermoso párrafo es de Tolstoi. Lo leía yo el otro día en un tomo de «Cartas»—edición francesa—sobre «Educación, Arte y Crítica», tomito que es una verdadera delicia para el espíritu, por la poesía que encierra en todas sus páginas, poesía íntima, caudorosa a veces, a veces al rojo blanco, de tal manera sacude y azote, moral siempre, inmensamente sugestiva, por la soberana sencillez con que el «gran cristiano» el reformador de adentro a fuera, se expresa cuando quiera que habla a los hombres, de los problemas capitales de las conciencias.

También es de Tolstoi, y del mismo título, este otro:

«Dos reglas daré sobre la educación: no solo vivir bien, sino trabajar en el propio perfeccionamiento y no ocultar nada de su vida. Es preferible que los hijos conozcan el lado débil de sus padres, a que sientan que éstos tienen una vida que ocultan y otra que muestran.»

Esto es: en ambos párrafos, Tolstoi condena en absoluto y con frase firme la hipocresía en la educación.

¡La hipocresía! ¡el artificio! ¡el engaño! Todo eso que corroe y pervierte el corazón del niño. La educación debe ser obra de verdad, de noble sinceridad, obra de amor. ¡Ay de la pedagogía que procura excitar celos, provocar insanas emulaciones, sugerir odios, agriando caracteres, sembrando envidias! Incalculables son los daños definitivos que semejante pedagogía, de premios y castigos, produce a la humanidad.

«Se puede asegurar—añade Tolstoi—una cosa, y es que lo bueno despierta lo bueno en el corazón de los hombres, y produce de cierto este efecto, aunque no se vea. El hecho solo de que al separarse de vuestros discípulos loáis—si ellos lo saben—dejará en su corazón de discípulos huella más profunda y duradera que centenares de lecciones.»

«Esta desnaturalización de la razón, a la cual, por un motivo personal, se somete a los niños durante su educación, es horrible. El reinado del materialismo consciente solo así se explica. Se inspiran al niño tales cosas insanas que inmediatamente la concepción materialista, limitada, falsa, que, sin haber alcanzado sus últimas conclusiones, demuestra la falsedad del entendimiento, se presenta como una adquisición formidable de la razón.»

Pero aun no aparece en esos admirables párrafos la idea capital pedagógica, «tolstoiana». Se verá ésta explicada en otras. ¡Y que fecunda es! ¡A que grandes consecuencias se presta un desarrollo social de la misma!

Tolstoi pone como el primer vehículo de la acción educativa, con el apoyo del amor, el ejemplo: el ejemplo de una vida «ejemplar», que por imitación sugiera otra vida analoga. «Como es posible convencer y dirigir la voluntad sin introducirse en el alma del ni-

ño, ó del hombre? ¿Y cómo despertar el entusiasmo por una idea, por un sentimiento, por un acto, sin... dar ejemplo, sin amarlos de veras, de modo que se vea?»

¿Qué fe en el progreso puede despertar quien lo niega? ¿Cómo ha de inspirar amor entusiasta hacia un ideal de vida, y el amor que luego provoca una conducta conforme a ese ideal, quien no lo tiene como meta visible, de la suya propia? ¿Cómo, en fin, ha de guiar por un camino dado, quien tiene como obligación moral, cuando no como deber público, apartarse de él: más aún, ir por uno contrario.

Esto no lo dice Tolstoi, pero en cambio, dice esto otro:

«La educación es el influjo sobre el corazón de aquellos a quienes educamos. No se puede conseguir el influjo sobre el corazón sino por la hipnosis, a la cual son tan sensibles los niños—la hipnosis por el contagio del ejemplo.»

«La educación parece una obra complicada y difícil, mientras nos empeñamos sin educarnos, en educar a nuestros hijos ó los hijos de los demás. Desde el instante en que se comprenda que no es posible educar a los demás, sino por y mediante el propio ejemplo, la cuestión de la educación se elimina, y queda tan solo esta otra, relativa a la vida: ¿cómo se debe vivir? Porque yo no conozco ningún hecho que tenga relación con la educación de los niños que no esté implícita en la educación propia... «... toda la educación ó cuando menos, las 0,999, se apoya en el ejemplo, en la corrección y en el perfeccionamiento de la propia vida.»

Antes, unas páginas más arriba del interesantísimo folleto, escribía el autor de «Resurrección.»

«Los hombres, los educadores, ocultan a los niños su vida, y en general la vida misma de los hombres hechos, colocándolos en condiciones especiales—institutos, escuelas...»

Y «prescriben reglas religiosas y morales, a las cuales es necesario añadir esta otra: «Haz lo que yo te digo no hagas lo que yo hago.»

Es decir la negación del principio: educarás con tu ejemplo, con tu ideal de la vida.

Negación, después de todo, que acaso impera demasiado en la práctica pedagógica al uso, y que por necesidad, tiene que constituir la base indestructible, mas fatal é inevitable de toda acción educativa que v. gr. sigue al mundo, que prepara para el siglo, como quien no puede pasar por otro camino.

Quizá va implícita la negación aludida, ó el principio adicionado por Tolstoi, en la tarea de quienes, queriendo dar un hermoso y elevado ejemplo de supremo desinterés y humildad, renuncian al mundo y a sus vanidades, y luego se proponen formar almas para las luchas y exigencias y dificultades del mundo.

He aquí, para terminar, otro párrafo que no es de Tolstoi, sino del pedagogo francés M. Brisson, pero que se enlaza bastante con la última consecuencia apuntada. «Pedís, dice éste, la libertad de retiraros del mundo, después de haber jurado renunciar al matrimonio... a vuestra libertad... Pero... reaparecéis luego, reclamando vuestros derechos... y en primer término el de instruir y educar a los niños destinados a vivir en el seno de esta sociedad de que os habéis apartado... Es bien extraño.»

ADOLFO POSADA.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE VALENCIA (1)

SEGUNDA SESIÓN

Se celebró el día 28 de Octubre, a las nueve de la mañana, en el paraninfo de la Universidad, bajo la presidencia de D. Francisco Fernández y González, Rector de la Universidad de Madrid. Asistieron gran número de profesores.

Fijada la salida del tren especial que había de conducir a los asambleístas a Sagunto para las doce de la mañana, la sesión fué muy corta, suspendiéndose el debate a las once y media. Se aprobó el Reglamento de la Asamblea, redactado por el Sr. Oloriz, Vicerrector de la Universidad de Valencia, y tras breve discusión, se acordó admitir al público en las sesiones en cuanto lo permita el local donde han de celebrarse.

El Vicesecretario Sr. Murua dió lectura a una memoria de carácter general, presentada por la Facultad de Farmacia de Barcelona. Como abarca todos los temas, se acuerda tenerla en cuenta cuando se vaya discutiendo cada uno de estos.

Se pone a discusión el tema 1.º redactado por la Comisión organizadora en los términos siguientes:

«Fin y organización de las Universidades y autonomía que conviene conceder a las Facultades ó Escuelas especiales que las constituyen.»

Había dos ponentes para este tema. D. Manuel Torres Campos, catedrático de la Universidad de Granada, y don Aniceto Sela, de la de Oviedo. El primero renuncia a la lectura de la ponencia en gracia a la brevedad y propone que se discutan las conclusiones del Sr. Sela antes que las suyas, por hallarse redactadas con un carácter más general.

Estimado así por la Asamblea, se leen las conclusiones del Sr. Sela y este las apoya leyendo algunos párrafos de ponencia.

Piden aclaraciones respecto de varios puntos de los comprendidos en la conclusión primera los Sres. Carracido, León, Lozano, López Martínez, Gascón Marín, Nacher, Díaz Canseco, Rivas y Bartual, a quienes contesta el ponente, y se aprueba por unanimidad la primera conclusión propuesta por el Sr. Sela, en esta forma:

«Las Universidades deben proponerse:

1) —El cultivo de ciencia pura por medio de la más alta y desinteresada investigación, siguiendo de cerca el movimiento científico del mundo culto y tomando parte activa en él.

2) —La preparación de los alumnos para el desempeño de las profesiones correspondientes a las Facultades y Escuelas especiales.

3) —La elevación del nivel moral é intelectual del país, por medio de la educación completa de los alumnos, que han de constituirse en fieles continuadores de la obra universitaria; por la difusión de los procedimientos de investigación y de la cultura general entre los que no puedan concurrir a las aulas, y por su concurso en todas las empresas de acción social.»

Se pasó inmediatamente a la conclusión segunda de la ponencia del Sr. Sela, que dice:

«Se organizarán (las Universidades, sobre las siguientes bases:

A) —Formarán parte de las Universidades todas las Facultades y Escuelas especiales del orden civil consagradas a la enseñanza llamada superior.

B) —Serán personas jurídicas a los efectos del Código civil.

C) —Se les concederá autonomía para el régimen de su vida propia en lo científico y en lo económico, bajo la inspección del Estado; gobernándose por la Asamblea universitaria, en que

(1) Véase el núm. 441 de EL PROGRESO.

tendrán participación los estudiantes, el Claustro general, compuesto de los profesores y los doctores adscritos mediante ciertas condiciones, las Juntas de cada Facultad ó Escuela, y el Consejo universitario, y eligiendo las autoridades académicas é interviniendo en la elección de los profesores.

D) —Mantendrán relaciones directas con los demás grados y órdenes de la enseñanza.

E) —Las Facultades y Escuelas especiales que forman la Universidad serán personas jurídicas a los efectos del Código civil, en cuanto a sus propios asuntos; se regirán por sus Juntas de profesores y su Decano ó Director, gozarán de autonomía dentro de la organización general de la Universidad y subordinadas a ella.»

Pronuncian breves palabras acerca de las bases primera y segunda los señores Ribera y León y se suspende el debate hasta el día siguiente.

La excursión a Sagunto puede considerarse en cierto modo como continuación de la sesión, pues tanto en el camino, como ante la suculenta paella servida en el Ayuntamiento, como en el Teatro Romano y el Castillo, muchos grupos hablan con preferencia a todo de los temas puestos a discusión.

Los asambleístas fueron recibidos en Sagunto a los acordes de la Marcha Real. La población se hallaba engalanada y la calle principal, que siguió la comitiva, alfombrada de mirto, holi-tropo y malva rosa.

Despachada rápidamente la comida los expedicionarios visitaron los grandiosos monumentos arqueológicos de la inmortal ciudad y desde las alturas del Castillo contemplaron el bellísimo paisaje que ofrecen por el Sur la Huerta Valencia y por el Norte la Plana.

En la Sociedad de Agricultura se sirvió al caer la tarde un espléndido refresco, que dió ocasión a los señores Igual Candela, Vincenti y otros para lucir las galas de su oratoria. D. Melquiades Alvarez, a quien se buscó con insistencia para que hablara, había tenido el buen acuerdo de sustraerse por adelantado a esta pretensión abandonando el local antes de que sonara la hora solemne de los brindis, y tampoco creyó que la ocasión, el sitio ni la hora eran oportunos para pronunciar un discurso cuando próximo a partir el tren, invadidos los andenes por los entusiastas saguntinos, el pueblo sabarrano clamaba a voz en grito.

«¡Que parte Melquiades!»
Los mas decididos llegaron a asaltar los coches en busca del elocuente orador asturiano.

Pero no habló. Y entre los vítores del pueblo y la despedida afectuosa de los concejales del Ayuntamiento de Sagunto, arrancó el tren a los acordes del Himno de Riego, y los excursionistas llegaron a Valencia a las seis y media de la tarde, satisfechísimos del obsequio de la Universidad de las atenciones del Ayuntamiento y el vecindario de Sagunto y de su visita a los hermosos recuerdos del pasado, en medio de un sol espléndido, de un día apacible y de una temperatura primaveral.

Los representantes de la Universidad de Oviedo visitaron por la noche las Escuelas de Artesanos, accediendo, con verdadero gusto a la invitación de su Junta Directiva.

Acompañados por los Sres. Bernabé Herrero é Izquierdo, Secretarios de la Asamblea, y por el Claustro de profesores de las populares Escuelas, presidido por el Sr. Cervera Barat, recorrieron todas las clases del edificio de Na Montferrta, presentando durante breve rato los trabajos de cada una. Quedaron gratísimamente impresionados de todas ellas, prodigándoles grandes elogios y felicitando calurosamente a la Junta.

Los dos catedráticos dejaron sus autógrafos en el Album de las Escuelas de

Artesanos, escribiendo frases de afecto y de elogio a tan hermosa institución que en Valencia viene educando por centenares de miles a los obreros desde hace muchos años.

La Sociedad Libre DE DERECHO INTERNACIONAL

IV

Ya entrada la vida internacional contemporánea por las puertas de los Tratados de Viena, que consagraron definitivamente la atropellada Soberanía de España, en el siglo XIX, se hacen en España sobre cincuenta Tratados entre los que destacan: el de 30 de Marzo de 1845, firmado en Madrid, entre Venezuela y España, estableciendo bases de paz y amistad;—el de 30 de Junio de 1858 firmado en Madrid, entre Italia (Cerdeña) y España, dando eficacia a las sentencias judiciales de ambos países;—los de 30 de Octubre y 20 de Noviembre de 1861, firmados en Madrid, entre España y Marruecos, sobre evacuación de Tetuan y establecimiento y regularización de relaciones civiles y comerciales;—el de Madrid de 26 de Abril de 1866, regulando el comercio de la Gran Bretaña con España, sobre la base de «la nación más favorecida»;—el de 21 de Julio de 1867, de San Ildefonso, entre Italia y España, sobre relaciones civiles de españoles é italianos;—el de Madrid de 7 de Enero de 1872, entre Francia y España, sobre derechos civiles;—el de 27 de Enero de 1872 en Madrid, entre Bélgica y España, sobre comunicación de actas de defunción y algunos actos civiles;—el de 14 de Diciembre de 1877, firmado en Madrid, entre Francia y España, sobre extradición de criminales;—el de 3 de Junio de 1880, hecho en Madrid, entre Austria y España, sobre comercio y navegación;—el de 3 de Julio de 1880, firmado en Madrid por los representantes de casi todas las Potencias europeas y los Estados Unidos de América, sobre protección de Marruecos;—el de Madrid de 14 de Abril de 1881, suscrito por España, Bélgica, Francia, Guatemala, Italia, Países Bajos, Portugal, Suiza y Túnez, sobre registro internacional de marcas de fábrica ó de comercio;—los Tratados de 15 de Marzo de 1883, hechos en Madrid, entre España y Suecia Noruega, sobre comercio y navegación;—el de Madrid de 7 de Marzo de 1885, entre España, Alemania y la Gran Bretaña, reconociendo y fijando la soberanía de la primera en Joló;—el de Madrid de 18 de Enero de 1887, entre España y Suecia y Noruega, prorrogando hasta 1892, el tratado de comercio de 1883;—el de Madrid de 21 de Diciembre de 1887, entre los Estados Unidos y España, prorrogando el celebrado en 1887, sobre supresión de derechos diferenciales de arqueo é impuestos;—el de 27 de Mayo de 1888, firmado en Madrid, rectificando y ampliando el de paz y amistad celebrado en 1885 entre El Ecuador y España, y estableciendo las condiciones del arbitraje;—el Convenio adicional de extradición de 19 de Febrero de 1889, modificativo del que celebraron España é Inglaterra en 1888;—el de 28 de Julio de 1891, sobre las relaciones comerciales de Cuba y los Estados Unidos de América, modificando el convenio de 13 de Febrero del 84;—el de Madrid de 27 de Marzo de 1893, sobre comercio y navegación, entre España y Portugal;—el Convenio de Madrid de 19 de Junio de 1894, sobre comercio terrestre, fluvial y marítimo de España y Portugal;—el Convenio firmado en Madrid en 24 de Febrero de 1895, completando el hecho en Marruecos en 5 de Marzo de 1894, por Marruecos y España, sobre asuntos de Meilla reclamaciones internacionales por causa de una indemnización en cumplimiento de los Tratados de 1860, 62 y 66;—el Tratado hecho en Madrid en 2 de Enero de 1897, por el Japón y España, sobre relaciones comerciales;—el Convenio de 30 de Marzo de 1897, entre España, Alemania é Inglaterra, sobre inteligencia del Protocolo de 7 de Marzo de 1885 respecto de la soberanía de España en Joló;—y el tratado de Madrid de 6 de Julio de 1898, para dar eficacia a las sentencias civiles de los Tribunales de Suiza y España.

Como se ve, la trascendencia y aun la importancia de los Tratados internacionales que se han elaborado y firmado en Madrid, en el curso de los últimos tercios del siglo XIX, han crecido constantemente. Son excepciones el Tratado de 1880 sobre Marruecos, y el de 1881 sobre Registro internacional de marcas de fábrica. En cambio ha crecido el valor de todo lo que se ha hecho fuera de España, frecuen-

temente con la intervención de nuestro Gobierno, y en muchas ocasiones, sobre asuntos que excepcionalmente interesaban a España.

Es innecesario detallarlo. Pero sí es de notar la ausencia de España de Congresos tan importantes como el de París de 1856 y el de Berlín de 1878, referentes a la magna cuestión de Oriente.

En cambio, España ha contribuido directamente a todos los acuerdos internacionales del siglo último y de los primeros años del corriente, sobre asuntos de interés general y universal cultura. Por ejemplo: los Convenios del Haya de 1900, sobre arbitraje y generalización de los acuerdos de Ginebra y Bruselas respecto de la guerra; —acuerdos del Haya de 1888 a 1900, sobre derecho internacional privado; —los de Bruselas de 1890, sobre persecución del tráfico negro; —las determinaciones de Bruselas de 1890, sobre el comercio de bebidas espirituosas en África; —las resoluciones de la Unión Internacional de Berna de 1888 y de París de 1896, sobre protección de las obras literarias y artísticas; —los acuerdos de la Conferencia de Budapest de 1896, sobre servicio telegráfico internacional (acuerdos complementarios del convenio internacional telegráfico de San Petersburgo de 1875 y del Reglamento de París de 1890); —el convenio postal universal, firmado en Viena en 1891; —las convenciones de París de 1875 y 1875, sobre pesas y medidas; —la convención de París de 1883, sobre protección de la propiedad industrial; —los Convenios de París de 1884, 86 y 87, sobre comunicaciones por cables submarinos, en tiempos de paz, —y el convenio de Constantinopla de 1888 sobre la neutralización del Canal de Suez.

La explicación de apartamiento forzoso ó voluntario de España de las grandes cuestiones de la política internacional contemporánea, no puede ser difícil para quien conozca un poco el carácter exclusivo de nuestra política interior y la gran transformación que se ha operado en el mundo, después de la Revolución francesa, la Independencia de América, la unidad de Italia y Alemania y el desarrollo asombroso del imperio colonial inglés dentro de un sentido perfectamente opuesto al que, con más ó menos decisión y mayores ó menores contradicciones, se empeñaron en sostener y secundar nuestras clases directoras y nuestros principales elementos políticos, haciendo de España una excepción en el concierto europeo.

A esto se agregó el extraordinario quebrantamiento de nuestras fuerzas militares y económicas, sobre, todo, después de los sucesos de Melilla de 1894; fuerzas que apreciaron de menor importancia por el progreso extraordinario que, al propio tiempo, lograron las de los pueblos que antes fueron nuestros rivales.

Por último, influyó no poco, nuestra posición geográfica, al extremo de la Europa Occidental y algo lejos de la Cuestión de Oriente que se impuso como cuestión capital del siglo XIX. Pero el aire que esta lleva y la aparición del problema del Mediterráneo, con sus cuestiones anejas de Marruecos, Portugal y el Estrecho, dan a esta misma posición geográfica un valor extraordinario, en sentido opuesto al aislamiento que tanto nos perjudicó en 1898.

RAFAEL M. DE LABRA.

(Continuará.)

BOOS DE LA PROVINCIA

GIJON

No estaría de más se ordenase que de doce y media hasta después de despachado el apartado se situase un municipal frente a la Administración de correos con el fin de evitar los escándalos que todos los días promueven en aquel sitio los muchachos que van a recoger la correspondencia.

Para hoy está convocada la comisión de Hacienda con el objeto de continuar confeccionando el nuevo *pasel* municipal.

Se anuncia para uno de estos días, tal vez hoy, la reaparición del diario romerista *El Eco Nacional*.

Mucho movimiento se notó durante el día de ayer en el antiguo muelle conocido por la *Dársena*.

Aparte de otros barcos, efectuaron descargas los siguientes vapores: «Tres Marías», «Villarramiel», «Mieres», «Cantabria», «Ferrol», «María Gertrudis» y «Navia».

Al cabo de servicios especiales no le ha parecido muy bien nuestra pregunta sobre el camino que llevan las armas por él recogidas en los cacheos.

El otro día preguntó a un querido amigo nuestro quien era el correspondiente en Gijón de EL PROGRESO, por si quería ver todas las armas procedentes de cacheos.

Desde luego, nosotros le contestamos que *cabo Fuentes* afirmativamente, y a su

disposición nos tiene para hacer esa visita cuando él tenga por conveniente.

Mucho nos tenemos que no se atreva a tanto, pero ya veremos.

Siendo alcalde D. Dimas García Cuesta, se verificó en esta villa un Certamen de bandas.

Al objeto se construyó un kiosco de madera que costó, si mal no recordamos, 20 000 y pico de pesetas.

Pasado algún tiempo, y cuando la Exposición Regional, fué colocado dicho kiosco en los Jardines de los Campos Elíseos, permaneciendo allí cerca de dos años.

De los Campos se le trasladó al Humedal, donde ya no resta de él más que una carrada de madera podrida.

Lo mismo ocurrido al kiosco, observamos va a pasar con el arco levantado en Begoña cuando las últimas fiestas.

Debe pues, el Sr. Ruiz Gómez ordenar sea retirado de allí, con el fin de evitar que el invierno se encargue de hacerlo por su cuenta.

Ll nes

Salió para Oviedo y Madrid, después de haber pasado unos días en esta villa Cabrales y Covadonga, el ilustrado redactor y celebrado cronista cuando la guerra del Transvaal, del periódico madrileño *El Imparcial*, D. Vicente Vera.

Asuntos relacionados con las ruinas del Alda y algo quebrantada que tiene la salud por la reciente desgracia sufrida en Londres con la muerte de su digna esposa, han sido los móviles que le hicieron venir a está.

Celebraremos que las impresiones que recojió de la tierra asturiana le sean gratas al espíritu y a la salud.

El martes llegó a esta villa el Ilustrísimo Sr. Obispo de Jaca, alojándose en el colegio de las P. P. Agustinos.

Hoy se celebró un banquete en el citado colegio en honor suyo, asistiendo muchas y distinguidas personas de la localidad.

Mañana jueves, según se dice, dará la confirmación, pues el P. P. Ramón Martínez Vigil, nuestro obispo, por hallarse enfermo, ha delegado en el Sr. Obispo de Jaca,

¡ah! se me olvidaba también decir que asistirá a la confirmación el alcalde del pueblo, Pepito García Gonzalez.

Victima de larga y penosa enfermedad sufrida con la paciencia de un justo, ha fallecido el 11 de este mes en este pueblo, el honrado obrero y estimadísimo convecino D. Manuel Fernández Marcos.

Enviamos a su distinguida familia nuestro más profundo pesar por la muerte que hoy llora.

Marcelino

AMIEVA.—El día 22 del corriente de once a doce de la mañana, tendrá lugar en las Consistoriales, por el sistema de pujas a la llana y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento la primera subasta en venta libre de todas las especies de consumos por término de cinco años y tipo anual de 12.622,60 pesetas.

GRADO.—A los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 20 de Abril de 1900, se anuncia el proyecto de ampliación y reforma del puente de Bayo, en este concejo, para que en el término de diez días se produzcan las reclamaciones que se tengan por conveniente.

PESOS.—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta en venta exclusiva de los derechos de consumos de este concejo, para el año próximo c.e. 1903, se anuncia la segunda que tendrá lugar en aquellas Consistoriales el día 20 del actual a las once de la mañana, por el sistema de pujas a la llana y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

El tipo para la subasta será el mismo anunciado para la anterior, ó sea la cantidad de 4 930,53 pesetas.

El contrato durará tres años.

LAVIANA.—Por la Guardia civil han sido detenidos Manuel Alonso, José González y Silverio García, vecinos de la parroquia de Entralgo, como presuntos autores de las heridas inferidas en las primeras horas de la noche del 9 del corriente, a los paisanos Fermín Fernández, Francisco Alvarez y su hijo

Manuel, también de dicha parroquia de Entralgo.

De Instrucción pública

Se ha solicitado la expedición de los títulos de maestra superior y elemental respectivamente a favor de doña María de la Soledad Martínez Martínez y don Alejo Pastor y Fernández.

Por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos.

De maestro interino de la escuela mixta de Urria en Teberga, D. Pedro Fernandez Rodríguez con el sueldo anual de 125 ptas.

Idem para la del Carmen, en Langreo a doña María Mercedes Canga Alonso con 312,50.

Para la de Felechoso, en Aller, a don Angel González Moutas, con id.

Para la de Busmargali, en Navia, a D. Francisco Fernandez Fernández, con 250 ptas.

Para la de San Tirso, en Candamo, a D. Cesáreo Lopez Fernández, con 312,50 idem.

Diputación provincial

Sesión del día 13 de Nbre. 1902

Presidencia del Sr. Suárez de la Riva

Abrese la sesión a las doce y media de la mañana con asistencia de los señores marqués de Cienfuegos, Cabanilles, Prieto, Cienfuegos Jovellanos, Landeta, Carrizo, Gutiérrez, Lueje, Rosal, Menéndez Bailly, Estrada Nova, Nieto, Silva, Moutas Miranda y Moutas Blanco. Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Excusan su asistencia por diferentes motivos varios señores diputados.

Pasan a distintas comisiones, una comunicación del Sr. Obispo sobre diferencia entre el terreno que en la huerta del Hospicio se le entrega a la iglesia de San Juan y el que aparece en la escritura para dicho objeto.

Una instancia del Sr. Vera, contador de fondos del Asilo de San Lazaro, solicitando aumento de sueldo.

Una comunicación del decano de la Beneficencia provincial para que se concedan mayores facilidades a los médicos que concurren a los Congresos.

Otra de la Junta provincial de Instrucción pública para que se consigne en el presupuesto la cantidad necesaria con destino a una plaza de oficial y otra de auxiliar de la Secretaría de dicha Junta.

Una instancia del auxiliar de la oficina del Hospicio D. Jesús Iglesias, pidiendo aumento de sueldo.

Otra del médico de la Beneficencia provincial D. Joaquin del Rosal solicitando también aumento de sueldo.

Una comunicación del Jefe de Obras públicas provinciales para que se considere como travesía el kilómetro 35 de la carretera de Langreo a Gijón, debiendo satisfacer el Ayuntamiento de ésta villa los gastos de conservación.

Se aprueba el dictamen concediendo a doña Dolores y doña Socorro Ruiz, hermanas del oficial que fué de la sección de quintas D. Adolfo Ruiz, la pensión anual de 1 500 pesetas.

También se aprobó el dictamen concediendo al practicante meritorio del Hospital D. Sabino Alvarez Peña, una peseta diaria en vez de la ración que disfrutaba.

Quedan sobre la mesa las cuentas de ingresos y pagos del ejercicio de 1901 y el presupuesto provincial para el año próximo.

Se acuerda consignar en el presupuesto de 1903 la cantidad de 5 000 pesetas para el monumento que se levante en Madrid a D. Alfonso XII.

Queda sobre la mesa el pliego de condiciones para el nuevo arriendo de los arrieros provinciales.

Se acuerda elevar a 1,80 pesetas la estancia en el Hospital de los enfermos militares; que es el mismo precio que satisfacen los demás enfermos.

Se aprueba el dictamen de la comisión de Hacienda, proponiendo que se anuncie la segunda y tercera emisión del empréstito provincial, con destino a la construcción del palacio para Diputación.

El importe de dichas emisiones que ascienden a 600 000 pesetas, se irá haciendo efectivo según se necesite para el objeto a que se destina. Los intereses se satisfarán desde el día en que se entreguen las obligaciones.

La mencionada cantidad de 600 000 pesetas figurará como ingreso en el presupuesto del año próximo.

También fué aprobado el dictamen para que se anuncie la subasta para la

venta de los solares del derruido Hospital de San Francisco.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Oviedo

Las pertinaces lluvias de estos días han revelado la mala situación en que se encuentran los canalones y tubos de bajada de muchos edificios.

Lo notable del caso es que donde se observan mayores defectos es precisamente en los edificios públicos.

Los tubos de bajada de la iglesia de San Isidoro convierten en un verdadero río la calle de Jesús.

En la Universidad, en el palacio que fué regio, etc., los corredores se salen de madre y de toda la familia, como dijo el otro.

Y si la Iglesia y el Estado juegan a los vaipes, ¿qué harán los humildes vecinos, Sr. Alcalde?

Las losas de las aceras también dejan mucho que desear. Casi todas están reñidas unas con otras ni que se llaman Canalejas y Moret. Y las riñas las pagan los transeúntes, que se mojan hasta la rodilla.

¿No habría medio de nivelar un poco, aunque no sea mas que un poco, las aceras, a ver si se puede andar por ellas sin detrimento de la salud?

El tiempo ha favorecido las mudanzas, como de costumbre.

El día 11 no dejó un solo momento de llover.

Y el 12 lo hizo también en gran escala, por la tarde.

Era una delicia andar con los muebles por la calle, bajo una lluvia torrencial.

¿Cuándo se convencerán propietarios é inquilinos de que no hay época peor que la de San Martín para término de los arrendamientos?

Valdría la pena de insistir en la campaña que hace algún tiempo hicimos contra esa deplorable costumbre.

Algunas de las personas que más frecuentan el Campo de San Francisco nos ruegan llamemos la atención del Sr. Alcalde y la Comisión correspondiente sobre la conveniencia de terminar las obras comenzadas, lo cual podría ya conseguirse con poco dinero.

Urge cubrir con una capa de arena el paseo superior, inmediato a la carretera, único sitio donde podrá tomarse el sol, si algún día lo hace; dar salida hacia Santa Susana al paseo llamado de los curas; adecentar el talud que queda al final del mismo y continuar la construcción de los bancos de cemento.

Si sobre todo esto se construyeran alcantarillas para recoger las aguas pluviales, mejor que mejor.

La Sociedad de pintores «El 1º de Mayo» festejará el tercer aniversario de su fundación con una velada que se verificará el día 15, a los ocho de la noche en el Centro obrero y con el reparto de 100 raciones de pan entre los pobres, el cual reparto se hará el domingo 16, de ocho a diez de la mañana.

Con el mismo motivo, el gremio de pintores de Oviedo publicó una hoja haciendo resaltar los beneficios que reporta a los obreros y anunciando los dos simpáticos actos.

D. Enrique Egocheaga y D. José Pardo han constituido una sociedad en comandita para explotar la imprenta «La Cruz» en esta ciudad.

De la nueva Sociedad es Director gerente D. José Pardo y aquella registrá bajo la razón social de «Pardo y C.».

Deseamos a dichos señores prosperidad en su negocio.

La Dirección general de Clases pasivas ha concedido a D.ª Trinidad Silva Díaz, viuda del Teniente Coronel D. José Romo Sanchez, la pensión anual de 1.200 pesetas, abonable desde el día 31 de Julio de 1.902.

También concedió la misma Dirección a D. Francisco Martínez y D.ª Prudencia Leirana Alvarez, como padres del soldado José, la pensión anual de 18,50 pesetas.

Al levantar la acera que baja de la calle de Altamirano para empalmarla con la de la plazuela de Riego en la esquina de la casa del librero Sr. Martínez, la Comisión de policía urbana ó el Arquitecto municipal, no se ha cuidado de ponerla a nivel con la acera que viene

de la calle de la Universidad, resultando un paso peligroso que ha producido ya varias caídas causadas a personas de edad avanzada. Y al oír las quejas por este motivo producidas, se han citado varios puntos de la población que estan en igual caso, entre ellos la acera de la calle de Fruela, junto al Hotel Inglès.

Rogamos al Sr. Alcalde atienda nuestras indicaciones, para evitar caídas siempre lamentables.

Por la Depositaria-pagadora de Hacienda, han sido puestos al pago los siguientes

CHEQUES

- D. Luis Adaro, 85 941,29 pesetas.
- D.ª Matilde Andreu, 329 89.
- D. Domingo Taberner, 30,390,29.
- D. Bonifacio Menéndez, 41 900.
- Sr. Depositario-pagador, 94 38.
- D. Lazaro Ballesteros, 4,920,81.

Habiendo sufrido estravio la carta de pago talonaria expedida con fecha 9 de Julio de 1883 a favor de D. Tomas de la Villa y García, procurador que fué del Juzgado de primera instancia de Infleto, señalada con los núms. 11 del libro de entrada y 987 del de registro, por valor de 2.000 pesetas, para garantir el indicado cargo, se previene a la persona en cuyo poder se halle, se sirva presentarla en la Caja sucursal de depósitos de esta provincia; debiendo hacer presente que dicha carta de pago quedará nula y sin ningún valor ni efecto, pasados que sean dos meses desde la fecha de la inserción del anuncio en los periódicos oficiales.

El Sr. Gobernador civil ha impuesto la multa de 10 pesetas a la empresa de carruajes «El Moscón», que presta sus servicios de Trubia a Grado, por infracción del reglamento.

También impuso una multa de 125 pesetas al dueño de un establecimiento de bebidas de Santianes, por tenerle abierto después de la hora reglamentaria; y otra de 14 pesetas a un vecino de dicha parroquia, por usar armas prohibidas.

ANUNCIO

Gremio de Tablajeros

Se convoca al gremio de Tablajeros del núm. 5 de la clase 12 de la tarifa 1.ª al juicio de agravios que tendrá lugar el día 20 del presente mes, en la casa núm. 102 de la calle del Rosal, piso primero, domicilio del Síndico del gremio, en cuyo punto estarán de manifiesto las listas hasta el expresado día.

Oviedo, 13 de Noviembre, 1902.—Antonio Iglesias.

«Américas madreleñas». — Véase la cuarta plana.

Tribunales

En el juicio por Jurados, celebrado ayer en nuestra Audiencia, fué absuelto el procesado Genaro Díaz Suárez del delito de tentativa de violación y allanamiento de morada, por haber el Jurado dictado veredicto de inculpabilidad.

Señalamientos para hoy

JURADO

Gijón.—Contra María y Flora Delgado Valduncial, por infanticidio. Pena, cuatro años de prisión correccional. Abogados, Sres. Arango (D. Pedro) y Cabeza (D. Jose) Procuradores, Peso y Granda.

Juicios orales

Gijón.—Contra José Fernández León por disparo de arma de fuego. Pena, un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional. Abogado, señor Suerperez. Procurador, Sr. Feito.

Gijón.—Contra Victor Prendes García, por lesiones graves. Pena, un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional. Abogado, Sr. Colubi. Procurador, Sr. Sela.

Por esos mundos...

Diz que Sarasate tiene dos docenas de violines y en cambio cincuenta y tantas de camisas de MARTINEZ.

Rúa, 18 — ISLA DE CUBA. — Rúa, 18

Nada más indicado y de mejores resultados para la higiene del tocador é íntima y combatir las enfermedades de los párpados, como el «Borisol» de «Torres Muñoz».

Pídase en todas las farmacias de España y al autor San Marcos. 11. farmacia.

Relojes niquel S. Roskopf garantizados de uno a cinco años 12 pesetas. Waltham, Longines, Omega, Repeticiones y cronómetros. Joyería, Platería y Relojería.

Juan Serrano y Compañía Civadavilla, 2.

Espectáculos

Gran Cafe de Madrid

Salón de Conciertos

Todas las noches a las nueve y media variadas veladas por el notable y aplaudido duetto italiano

SIGNORI SERRANO-RIVA

Gran atracción.—Esmerado trato.

La Activa

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Rúa, 8, entresuelo

Información Telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Crisis ministerial

Madrid 13

El Sr. Sagasta expuso a D. Alfonso la situación de los trabajos llevados a cabo para resolver la crisis.

Por la tarde continuará las negociaciones con Romero Robledo.

Dijo el Sr. Sagasta que la resolución de la crisis depende de una noticia que espera recibir en la tarde de hoy.

Madrid 13

El Sr. Alba visitó a Sagasta. Este le preguntó que parte del programa de la Unión Nacional consideraban de mayor urgencia y que pudiera resolver el futuro Gobierno.

El Sr. Alba, de acuerdo con Paraiso, le contestó que cuanto expuso en el Congreso en el discurso que pronunció el sábado, lo consideraba necesario y urgente para el bien del país y que éste ya no se conformaba con palabras sino con hechos.

Madrid 13

El Sr. Romero Robledo ha manifestado que en la conferencia que tuvo lugar con el Sr. Sagasta, se desarrollaron escenas melodramáticas y tشنئناس.

También dijo, que en vista del rumbo que tomaba el asunto, no había posibilidad de formar gabinete con él.

Madrid 13

El Sr. Romero Robledo está disgustadísimo por la informalidad que han tenido con él, pues después de estar todo convenido se echaron atrás los Sres. Sagasta y Moret y no cumplieron nada de lo acordado.

La informalidad—dijo el Sr. Romero—ha sido del Gobierno, no mía.

Madrid 13

En vista de haber fracasado la formación del Gabinete con el Sr. Romero Robledo, el Sr. Sagasta firmará el nuevo Gobierno con exministros fusionistas.

Se indican como ministros probables los Sres. Góizard, Villanueva, Eguiñor y otros.

Madrid 13

En la conferencia que celebraron los Sres. Sagasta y Romero Robledo, cuestionaron ambos, llegando a irritarse en tal forma éste último, que según propia manifestación, se contuvo por estar en el domicilio del señor Sagasta.

Para poner término a la entrevista, el Sr. Romero dijo a Sagasta, que jamás había acudido a nadie para mendigar carteras.

Madrid 13

El Sr. Romero Robledo ha declarado que emprenderá una ruda campaña en contra de Sagasta y Moret.

Confía en que le ayudarán todas las minorías de las Cámaras.

Madrid 13

Los ministeriales están satisfechísimos por el fracaso experimentado por el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Sagasta requirió nuevamente a los Sres. Marqués de la Vega de Armijo y Montero Rios para que aceptasen alguna cartera; pero estos se niegan a ello.

Hay gran expectación.

Madrid 13

En Castellón de la Plana han ocurrido grandes inundaciones a causa de las lluvias.

En los barrios extremos de la población llegó el agua a la altura de medio metro, habiéndose inundado todas las viviendas.

Se ha desbordado el Riaseco.

Madrid 13

Del incendio ocurrido en el palacio de Orleans se han salvado algunas de las muchas riquezas que encerraba.

De los 300 000 volúmenes que había en la Biblioteca, se salvaron 100 mil.

Madrid 13

Dicen de Ceuta que han sido batidos los rebeldes de la kábila de los Beni-dez, habiendo resultado cuatro muertos y cinco heridos, internándose los restantes.

Mañana se les dará una segunda batida para destruirles las tiendas y hacer un escarmiento en todo el campo.

Entre los que resultaron muertos en la citada refriega figura Mohamed Brisha.

Madrid 13

Se ha descubierto un robo en la Audiencia.

Los ladrones violentaron un pupitre llevándose gran cantidad de papel sellado, varias piezas de convicción entre ellas relojes, navajas y revólvers, y 250 pesetas en metálico.

Dejaron un resguardo de 5.000 pesetas porque no podían hacerlo efectivo.

El robo tuvo lugar en la relatoria de D. Trifino Gamazo.

Se comenta mucho el suceso.

LAZARO

La Lucha

¿Quieren Vds. economizar en sus compras y que le den buen resultado?

Pues en La Lucha hallaran gran surtido de Lienzos, Retorlas, Mantelerías, Toallas de Granito Idem de Felpa blancas y de Colores Medias, Calcetines, Camisetas tiras bordadas, Pañuelos (Seda hilo y Algodón, Puntillas hilo de Almagro y Camas tras Cuellos puños Corbatas, (última novedad) y otros artículos, todos de superior calidad, y a precios muy baratos.

Una prueba es, que vende. Una docena deservilletas para refresco en 2 pesetas.

Cuellos para caballero a elegir a 0,50 céntimos. Puños id. id. 4075 id. Cuellos para niños (marinera) a 065 id. Se confecciona toda clase de ropa blanca para señora y caballero a precios sin competencia.

Dentro de breves días se recibirá gran surtido en géneros de punto para la próxima estación.

La Lucha

Rúa 8, Oviedo

OBRA INTERESANTE

LA HIGIENE DEL TRABAJO

Enfermedades de los obreros

POR

D. Ambrosio Rodríguez y Rodríguez

Doctor en Medicina y Cirujía

Obra interesantísima que contiene las reglas de la higiene, medios preventivos contra los accidentes del trabajo y principales enfermedades profesionales de los obreros.

Muy útil para los alumnos de Medicina, obreros, jefes de taller, empleados de Sanidad, fábricas, canteros, minas y talleres, establecimientos industriales y sociedades de socorros; con más de 52 grabados intercalados en el texto, dos fotografías y 13 láminas cromolitográficas.

Se vende al precio de OCHO pesetas. En Gijón, Librería de D. Manuel Manso, Corrida, 20 ó en casa del autor, Capua, 19.

En Oviedo: Librerías de Martínez, Plaza de Riego, y de Galán, calle de San Juan.

Hotel Restaurant Tranoy

Hay ostras frescas todos los días. Pastelería y Repostería francesa. Se reciben encargos a todas horas, para convite de familia, bodas, bautizos etc. Precios económicos.

NOVEDADES Blanco y Negro SASTRERIA SAN JOSE Y LESCUN

URIA, 10

Sección de señora.—Grandes novedades. en cibelinas, rigofias, siefricho, chester, meafolhas, paños París, pañetes de todas clases y precios, panelino, colchas, tapicería, almohoras, juegos de mesa, géneros de punto, infinidad de artículos de esta sección. Especialidad en ricos brochados negros para trajes de ceremonia.

Artículos para luto

Sección de caballero.—Bonito y extenso surtido en artículos nacionales y extranjeros para trajes.

En esta sección cada día más acreditada tenemos maestros cortadores de primer orden y géneros de completa garantía.

Gran surtido en camisería, corbatería, pañolería y géneros de punto, NOTA.—Remitimos muestras a la provincia indicándonos clases y precios aproximado dirigiendo la correspondencia a San José y Lescun (Oviedo).

L' Assicuratrice Italiana

SOCIEDAD ANONIMA

De seguros contra los accidentes y Reaseguros

Capital social: Liras, 5.000.000

DOMICILIO SOCIAL: MILAN, PLAZA BELEIGIOSO

Sucursal Española BARCELONA. PASEO DE COLON Y CALLE DE LA MERCED, 20, 22 y 24

Seguro colectivo de obreros.—Seguro colectivo de sociedades o cooperaciones.—Seguro individual.—Seguro vitalicio ferroviario a prima única.—Seguros de responsabilidad civil.—Director: E. GES

SubDirector para la provincia. J. HEVIA—Sol, 3, OVIEDO



L' UNION

Compañía Anónima de seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Establecida en PARI en su palacio

9, Plaza Vendome

Reconocida en España por Real Orden y sometida a su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1902

Capital social. Fcos. 10.000.000
Reservas. 11.950.878
Primas a recibir. 84.885.688

Total de Garantías. Fcos. 106.836.566

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900

Fcos. 18.913.654.010

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía

Fcos. 252.000.000

L' UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles e inmuebles; garantiza también a los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y cuatro años de antigüedad de esta Compañía son importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia a favor del público.

SUB-DIRECTOR EN ASTURIAS

JOSE HEVIA

3, Calle del Sol, 3—Oviedo

Patatas

En la Calle de Sta Ana se venden superiores de Castilla a peseta y diez céntimos arroba. No equivocarse.

Patatas

superiores de Castilla a una peseta diez céntimos arroba. Calle de Milicias (frente al Correo).

La Estrella

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

31 años sobre la vida

LA ESTRELLA es la Sociedad de Seguros que realiza operaciones a prima más baja que ninguna otra Compañía, garantizando en las pólizas las mayores ventajas para el asegurado Para condiciones y primas dirigirse al

BANCO ASTURIANO

Seguros marítimos Seguros contra incendios

CAPITAL SOCIAL

Pesetas, 10.000.000

VALORES DEPOSITADOS EN GARANTIA

Pesetas 12.000.000

Administración de Oviedo

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ANGEL MAGNET

MÉDICO-CIRUJANO Consulta de doce a dos Fruela 10

Venta

Se venden vigas de castaño y gran partida de tablon de haya cerezo nogal, castaño etc.—apropósito para bañerías Razón—Argüelles 1, Corvecería

Platería, Relojería y Fomituras

Sucesores de Santullano

Civadavilla, núm. 8.—Oviedo.

Inmenso surtido en relojería de bolsillo para señora y caballero.

Relojes repeticiones oro Longines, Omega, Baeschmid, Roskopp patente a 30 pesetas y sistema Roskopp a 10 pesetas, garantizados.

Grandes existencias en objetos de plata y oro. Esta casa venderá sus mercancías más barato que las fabricas.

A los señores relojeros y plateros se les hace un descuento.

Competentes oficiales para los dos ramos Se reciben encargos y composuras.

Civadavilla, 8.—Oviedo.

A los mineros

Direct Reading Mining Ahmmeter. Aparato descubridor de minerales. El más perfeccionado para explotación nes mineras en el reconocimiento del suq suelo.

Patentes de invención 10 Enero 1889 en los Estados Unidos de América, 26 de Marzo 1902 en España.

Para los contratos, entenderse con los señores Pascual y Junquera, Rúa, 8, «La Activa».

Fábrica «La Amistad»

OVIEDO

Se hace toda clase de maquinaria, fundición de hierro y bronce y construcciones metálicas, material fijo y móvil para minas y ferro-carriles.

Se dan presupuestos.

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Capital social. 100 millones de pesetas.

Depósitos de garantía, cincuenta id. id.

Administrador Depositario el Banco de Bilbao

Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englobar primas a cobrar como otras hacen para abultar sus cifras colocan a LA POLAR por encima de todas ellas.

En esta Sociedad exclusivamente Española asegura contra el incendio el rayo, la explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los alquileres en caso de siniestros.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

Sud-directores en Asturias Sres. Vda. de T. González y Len

SANFRANISCO 22.—OVIEDO.

SUN

LA COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS MAS ANTIGUA DEL MUNDO

ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1710

CAPITAL.—Libras esterlinas: 2 400 000 ó sea pesetas 81.600.000

PREMIOS.— » » 1 165 800 » » 34 980.400

FONDOS.— » » 2 167 500 » » 73 695.500

En los años que cuenta de existencia esta Compañía ha satisfecho por siniestros una suma fabulosa; solo en el año de 1901 pagó mas de

PESETAS 22.000.000

Los premios que cobra esta Compañía son muy moderados. Inmediato arreglo y pago de siniestros, sin intervención de Inspectores ni de peritos por parte de la Compañía, por el Agente en Oviedo

D. Jerónimo Martínez

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE LA PROVINCIA

Madrid & Oviedo y Gijón						Gijón & Oviedo y Madrid						Oviedo & Avilés y San Juan						Oviedo & Infesto						Infesto & Oviedo						Gijón & Laviana											
Estaciones		Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones		Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones		Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones		Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones		Mix.	Cor.	Mix.	Mix.												
MADRID Sal.	19 15	21 40				GIJÓN Sal.	12 36	5 45	7 45	18 05		OVIEDO Sal.	9 15	11 15	13 54	19 30		GIJÓN Sal.	7 45	12 36	18 25			OVIEDO Sal.	9 43	15 15	19 40			INFLESTO S.	7 18	9 30	17 09			GIJÓN Salida.	8 37	10 27			
LEON	6 30	13 5	2 10			Veriña	12 49	6 4	8 2	18 19		Villabona.	10 02	11 10	14 39	20		Villabona L.	8 30	13 15	19 07			Colloto.	9 57	15 26	19 54			Noreña.	10 21	15 42	21 11			Noreña.	8 14	10 19	18 09		
Pt. Fierros.	9 33	17 6	6 6			Serín.	13 1	6 17	8 14	18 51		Candinas.	10 28	11 37	15 40	28		Candinas Sa.	9 8	13 33	20 20			Pola de Siero.	10 37	15 58	21 32			Pola de Siero.	8 37	10 36	18 31								
Campomanes.	9 46	17 22	6 30			Villabona.	11 15	6 45	8 42	19 32		Villalegre.	10 47	11 54	15 21	6		Villalegre.	9 40	14 20	21 08			Colloto.	11 03	16 14	21 54			Vega.	11 07	13 15									
Pola de Lena.	9 57	17 05	6 33			L. Llan.	13 31	6 54	8 50	19 32		A. VILÉS.	11 9	11 09	15 33	21 27		Villalegre.	9 58	14 16	21 06			Noreña.	8 52	10 47	18 40			Sama.	11 12	13 21									
Ojo.	10 14	17 58	7 3			Laguna.	13 43	7 8	9 01	19 44		San Juan L.	11 6	11 16	15 39	21 34		Villabona L.	10 31	14 34	21 27			Colloto.	9 11	11 04	19 09			La Oscura.	11 32	13 41									
Mieres.	10 27	18 17	7 29			OVIEDO L.	13 50	7 19	9 12	10		San Juan L.	10 40	14 41	21 34			INFLESTO L.	11 41	16 58	21 33			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA L.	11 57	13 26									
Ablaña.	10 32	18 25	7 41			OVIEDO Sa.	14	7 37	20 17			San Juan L.	10 40	14 41	21 34			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA Sa.	12 10	13 39															
Olloniego.	10 39	18 05	7 54			Segadas.	14 16	7 56	20 15			San Juan L.	10 40	14 41	21 34			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA L.	12 10	13 39															
Soto de Rey.	10 45	18 42	8 00			Soto de Rey.	14 25	8 1	20 50			San Juan L.	10 40	14 41	21 34			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA L.	12 10	13 39															
Segadas.	10 54	18 54	8 28			Olloniego.	14 32	8 16	21 4			San Juan L.	10 40	14 41	21 34			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA L.	12 10	13 39															
OVIEDO Sa.	11 7	19 10	8 55			Ablaña.	14 40	8 30	21 17			San Juan L.	10 40	14 41	21 34			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA L.	12 10	13 39															
Lugones.	11 24	19 43	9 28	14 03		Mieres.	14 47	8 43	21 18			San Juan L.	10 40	14 41	21 34			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA L.	12 10	13 39															
L. Llanera.	11 32	19 53	9 41	14 21		Ujo.	15 2	9 6	21 54			San Juan L.	10 40	14 41	21 34			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA L.	12 10	13 39															
Villabona.	11 37	20 00	9 48	14 23		Pola de Lena.	15 18	9 21	22 2			San Juan L.	10 40	14 41	21 34			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA L.	12 10	13 39															
Serín.	11 58	20 26	10 17	14 52		Campomanes.	15 33	9 47	22 5			San Juan L.	10 40	14 41	21 34			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA L.	12 10	13 39															
Veriña.	12 8	20 38	10 32	15 6		P. Fierros.	15 53	10 13	23 2			San Juan L.	10 40	14 41	21 34			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA L.	12 10	13 39															
GIJÓN L.	12 15	20 45	10 42	15 16		LEON.	19 15	14 31				San Juan L.	10 40	14 41	21 34			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA L.	12 10	13 39															
						MADRID L.	18 13	13 18				San Juan L.	10 40	14 41	21 34			OVIEDO L.	9 28	11 16	19 31			LAVIANA L.	12 10	13 39															

NOTA.—El tren correo de Madrid & Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixto y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.—DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Luarca, a las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, a las tres de la tarde.—Para Pola de Siero, a las tres de la tarde.

Estomacalina Alfajeme

De las especialidades para curar conocidas las enfermedades del Estómago é intestino única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas, doctores M. Riou, Horguetas, Madinevit Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montaña y otros, es la Estomacalina Alfajeme, pudiese como probarlo todo enfermo con tomar una botella.
Precio cuatro pesetas botella. Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia, Madrid.
OVIEDO.—Don José García y Ceñal hermanos.

LOS CHICOS

Novedades para Señoras y Caballeros

SASTRERIA

Grandes existencias en Pañería, Trajes ingleses para caballero 100, y 125 pesetas.



Impermeables masculinos

EL GALLO

Y

CHRISTIAN

Confecciones PARA Señoras

Especialidad en trajes á la inglesa hechura sastrera. Se han recibido los últimos modelos en capas para señoras y telas para la confección

FRUELA 1, **ARTURO IGLESIAS**, FRUELA, 1

Pedro Domecq

Cosechero, almacenista y extractor de vinos

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de Octubre de 1824

Destilador de aguardiente puro de vino estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas; una, dos y tres cepos y Extra. Pedit especialmente

COGNAC DE PEDRO DOMECQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, Hoteles y Restaurantes, exigiendo las etiquetas una, dos, tres cepos extra y fundador con su escudo de armas

Américas Madrileñas

SE COMPRAN

Cobre, Metal, Plomo, Zinc, Antiquedades. Estaño, hierro viejo y toda Telas de seda, Bronces clase de maquinaria usada. Tallas y muebles y objetos de plata y oro.

Buenos precios entode

39.—Puerta nueva baja—39.

OVIEDO

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER

MAS DE QUINIENTOS MODELOS

Para Familias y toda clase de Industrias

Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales y con grandes rebajas al contado

La máquina Singer emancipó á la mujer de la ruda y penosa tarea de la costura, pero había que tener una necesidad imperiosa, y la

Máquina Bobina Central

que cose las telas más finas y los paños más burdos y gruesos, y que ejecuta toda clase de trabajos artísticos, redime hoy á la inteligente y pacientísima bordadora de su inacabable y eterna labor.

Encaje inglés, brussels y veneciano. Calados estilo romano y punto valencia. Labores Persas, Chinas, etc., etc. Bordados de todas clases.

Lecciones gratis.—Pidanse catálogos y albums ilustrados:

Avilés.—Suárez Inclán (antes Fruta).

Gijón.—Moros, 9 (frente á Munuza),

1, Fruela 1

OVIEDO

La Catalana

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS á prima fija.

Representante general en Asturias:

ANTONIO PIQUERO—Gijón, Corrida núm. 98.

MARCELINO Y GABINO FERNANDEZ—OVIEDO, Magdalena, 29, Tienda.

CARLOS A. CIENFUEGOS.—Avilés

Gran Relojería y Taller Mecánico

DE COMPOSTURAS



RAIMUNDO CALDEVILLA
CALLE REAL N.º 242
POLA DE LAVIANA

Gran depósito de relojes de todas clases á precios de fábrica. Relojes de Roskopf patent legítimos á 28 pesetas, imitaciones á 10, 11 y 12,50 ídem.

Fabricación especial para esta casa de los relojes de alta novedad, marcas la Corona y R-flor patent y otras varias. Bonitos relojitos de oro, plata y acero para Señoras. Gran surtido de relojes de pared, de sobre mesa y despertadores. Cadenas leopoldinas, gargantillas y variado surtido en bisutería de oro, plata y doble.

RAIMUNDO CALDEVILLA
CALLE REAL, NUMERO 4
Pola de Laviana

Fundición de hierro y demás metales

Se funde dos diascada semana. Especialidad en cocinas económicas del sistema de Bilbao. Bujes para carros.

O GONZALEZ
San Bernabé, 31, 1.º derecha.

GOYANES HERMANOS

Comisionistas

GIJON

Despacho de Aduana y reexpedición de mercancías, tanto extranjeras como de cabotaje.

Agentes de la Sociedad anónima de Seguros

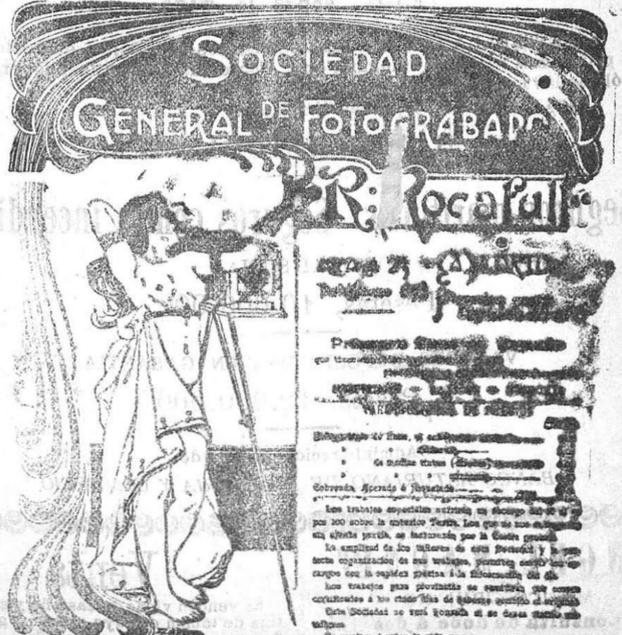
LA POLAR

Ramos: MARITIMO é INCENDIOS

IMPRENTA LA ECONOMICA

Santo Domingo 1.—Oviedo

Variado surtido de papel y sobres para cartas comerciales, impresión esmerada de obras, y revistas libros ra-yados, etc. Especialidad en impresiones á varios colores, cheques, abonarés, acciones de Sociedades y Compañías mercantiles y toda clase de trabajos tipográficos.



SOCIEDAD GENERAL DE FOTOGRAFADO
R. Localall